Cartagena, 23 de octubre de 2021

Señor
FUERZA AÉREA COLOMBIANA.
Bogotá, D.C.
E.S.D.

Ref. 187-00-A-COFAC-GOCOP-2020
Asunto: Adición recursos y modificación contrato 187-00-A-COFAC-GOCOP-2020.

Yo, LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO, mayor de edad, domiciliada en Cartagena Bolívar, e identificada con cedula de ciudadanía número 45.536.956 expedida en Cartagena Bolívar, obrando en mi calidad de Representante Legal de, NICSERVICIO S.A.S identificada con NIT 900.715.081-0, contratista del contrato No. 187-00-A-COFAC-GOCOP-2020 suscrito FUERZA AÉREA COLOMBIANA. y NICSERVICIO SAS, Cuyo objeto es el "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA REFERENCIA CUMMINS DE LOS SITIOS RADAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** me permito aceptar Adición recursos y modificación contrato de la referencia en el sentido de adicionar 27.818.000 COP, así como modificar las siguientes clausulas:

Clausula 2.2: LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (390.000.000,00)

Forma de pago

Pago final: El saldo del contrato correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos hasta el 31 de OCTUBRE de 2021, para ser cancelado con cargo al PAC de DICIEMBRE del año 2021, previa suscripción y entrega del acta de recibo total-final del servicio, factura(s), constancia de pago de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Modificar la Clausula 2.2 así: LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DE PESOS M/CTE (417.818.000,00)

Forma de pago
Pago final: El saldo del contrato correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos hasta el 15 de NOVIEMBRE de 2021, para ser cancelado con cargo al PAC de DICIEMBRE del año 2021 o cuentas por pagar del año 2022, previa suscripción y entrega del acta de recibo total-final del servicio, factura(s), constancia de pago de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Clausula 3: Lugar y Plazo de Ejecución del Contrato

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero.

Modificar la Clausula 3 así: Lugar y Plazo de Ejecución del Contrato

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de noviembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero.

De igual manera se deberán actualizar las pólizas según los valores y fechas correspondientes a la modificación de las anteriores clausulas.

Lo anterior, con el fin de contar con el presupuesto y el tiempo de ejecución para realizar mantenimiento preventivo de tipo 2.000 horas de los dos equipos de generación de energía del sitio radar Arauca – PAC CENTURION según anexo técnico y mantenimiento correctivo recuperativo del generador número 1 del sitio radar Bahía Málaga – PAC PELIKANO

La empresa a la cual represento acepta de manera integra la adición y modificación del contrato.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO
C.C. No. 45.536.956
Representante Legal
NICSERVICIO S.A.S
Nit: 900.715.081-0
Cel: 320 810 69 35 - 3122286541 -- Tel: 6925122
Correo: nicservicio@gmail.com
Dirección: San Fernando Cra. 81 22C 39 Local 101.